



INFORME DE GESTIÓN

Enero - Diciembre 2020



UNIDAD ADMINISTRATIVA: SALARIOS



MINISTERIO DEL TRABAJO

COORDINACIÓN/ SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SALARIAL

INFORME DE GESTIÓN

ENERO - DICIEMBRE 2020

ANTECEDENTES

En la Unidad de Salarios de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público de Cuenca se maneja el Sistema de Salarios en Línea del Ministerio del Trabajo, sistema en el cual los empleadores tienen la obligación de informar el pago y registro de la Decimotercera, Decimocuarta Remuneración y del 15% de Participación de Utilidades canceladas a sus trabajadores.

MISIÓN

Orientar al usuario para una correcta declaración y registro de la Decimotercera, Decimocuarta Remuneración y Utilidades en línea, optimizando así el proceso de registro y control del cumplimiento de obligaciones.

ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES

- a) ABSOLUCION DE CONSULTAS DE TEMAS RELACIONADOS CON EL PAGO Y REGISTRO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES (DECIMATERCERA, DECIMACUARTA, REMUNERACIONES Y UTILIDADES) EN EL SISTEMA DE SALARIOS EN LINEA.
- b) SOPORTE PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ARCHIVOS CSV (DELIMITADOS POR COMAS) PARA EL REGISTRO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES EN EL SISTEMA DE SALARIOS EN LINEA.
- c) ACTUALIZACION DE DATOS DE LAS EMPRESAS EN EL SISTEMA DE SALARIOS EN LINEA, SOLICITADO POR EL EMPLEADOR.
- d) RECEPTAR LA DOCUMENTACION, ANALIZAR LA INFORMACION Y LEGALIZAR DE FORMA MANUAL LOS INFORMES EMPRESARIALES SOBRE DECIMATERCERA, DECIMACUARTA REMUNERACIONES Y EL 15% DE PARTICIPACION DE UTILIDADES DE LOS TRABAJADORES, DE PROCESOS ANTERIORES AL AÑO 2013.
- e) ACTUALIZAR EL CATASTRO SOBRE EL REGISTRO DE LOS INFORMES EMPRESARIALES SOBRE REMUNERACIONES ADICIONALES Y 15% DE PARTICIPACION DE UTILIDADES.
- f) BRINDAR RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS EN REFERENCIA A OBLIGACIONES EN MATERIA SALARIAL EN CUANTO A DECIMOS Y UTILIDADES.

PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. ATENCION AL USUARIO:

Gestionados: 3252

ACTIVIDADES	PERIODO
	ENERO - DICIEMBRE 2020
ABSOLUCION DE CONSULTAS RELACIONADAS CON EL PAGO Y REGISTRO DE DECIMOTERCERA, DECIMOCUARTA REMUNERACIONES Y 15% PARTICIPACION DE UTILIDADES	2688
ACTUALIZACION DATOS REPRESENTANTE LEGAL Y DE CORREO ELECTRONICO	218
ASESORIA CON RESPECTO A LA ELABORACION DE LOS ARCHIVOS CSV PARA LA DECLARACION	346
GENERAR ACTAS DE SANCION EN EL SINACOI POR REGISTRO TARDÍO DE DECLARACIONES DE DÉCIMOS Y UTILIDADES	1
LEGALIZACION MANUAL DE FORMULARIOS DE DECIMOCUARTA REMUNERACION DE AÑOS ANTERIORES AL AÑO 2013	14
* SOLICITUD DE DENUNCIA RESERVADA POR INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE DECIMOS Y/O UTILIDADES A LOS TRABAJADORES	0
VERIFICAR EN EL SISTEMA DE SALARIOS EN LINEA EL CUMPLIMIENTO DE LEGALIZACION Y/O REGISTRO DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LOS PROCESOS CONSULTADOS POR INSPECTORES	9
* A partir del 28-MAYO-2018 se suspende la recepción de denuncias por incumplimiento en el pago de beneficios sociales, quedando la misma a cargo de Coordinación de Inspectoría.	

2. Respuestas a requerimientos en referencia a obligaciones en cuanto a Décimos y Utilidades

SOLICITADAS	ATENDIDAS
15	15

3. CATASTRO DE REGISTRO DE INFORMES EMPRESARIALES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



DECIMOTERCERA REMUNERACION 2019:

PROVINCIA	REGISTRADOS	REGISTRADOS CON MULTA	TOTAL GENERAL
AZUAY	11951	146	12097
CAÑAR	1840	24	1864
MORONA SANTIAGO	676	15	691
	14467	185	14652

DECIMOCUARTA REMUNERACION 2019:

PROVINCIA	REGISTRADOS	REGISTRADOS CON MULTA	TOTAL GENERAL
AZUAY	12166	455	12621
CAÑAR	2276	90	2366
MORONA SANTIAGO	591	53	644
	15033	598	15631

PARTICIPACION UTILIDADES 2019:

PROVINCIA	REGISTRADOS	REGISTRADOS CON MULTA	TOTAL GENERAL
AZUAY	4999	286	5285
CAÑAR	674	39	713
MORONA SANTIAGO	335	12	347
	6008	337	6345

DECIMOTERCERA REMUNERACION 2020:

PROVINCIA	REGISTRADOS	REGISTRADOS CON MULTA	TOTAL GENERAL
AZUAY	7283	0	7283
CAÑAR	1283	0	1283
MORONA SANTIAGO	328	0	328
	8894	0	8894

DECIMOCUARTA REMUNERACION 2020:

PROVINCIA	REGISTRADOS	REGISTRADOS CON MULTA	TOTAL GENERAL
AZUAY	10685	306	10991
CAÑAR	1636	41	1677
MORONA SANTIAGO	549	14	563
	12870	361	13231



PARTICIPACION UTILIDADES 2020:

El registro de utilidades correspondiente al año 2020, comenzará a partir del 17 de mayo de 2021, conforme a lo establecido en el cronograma de registro emitido por el Ministerio del Trabajo, por lo que el catastro se actualizará una vez que se dé el registro por parte de los usuarios y el departamento correspondiente nos proporcione la información.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

- J Se brindó atención a los usuarios en consultas planteadas sobre valores a pagar por concepto de utilidades y décimos.
- J Se actualizó datos de los Representantes Legales en el Sistema de Salarios en Línea.
- J Se brindó soporte a los usuarios, para la elaboración de archivos CSV (delimitado por comas) para que puedan registrar las declaraciones en el Sistema de Salarios en Línea.
- J Se informó a la Dirección y Secretaría Regional sobre el estado en el que se encuentran en el Sistema de Salarios en Línea, las personas naturales y jurídicas que fueron notificadas con las providencias por el incumplimiento en el registro de la Decimotercera, Decimocuarta Remuneraciones y Utilidades del año 2013 (Febrero/2020).
- J El 21 de abril de 2020, se brindó la capacitación virtual sobre el registro de Utilidades 2019, a 52 personas, con una duración de 2h30.
- J El 24 de abril de 2020, se brindó la capacitación virtual sobre el registro de Utilidades 2019, a 82 personas, con una duración de 3h00.
- J El 28 de abril de 2020, se brindó la capacitación virtual sobre el registro de Utilidades 2019, a 60 personas, con una duración de 2h30.
- J Se entregó a la Dirección y Secretaria Regional la información sobre el estado en el que se encuentran en el Sistema de Salarios en Línea, las personas naturales y jurídicas que fueron notificadas con las providencias por el incumplimiento en el registro de la Decimotercera, Decimocuarta Remuneraciones y Utilidades del año 2013 (Abril/2020).
- J Se procedió a entregar a Dirección y Secretaria Regional, los archivos con la información del estado en el que se encuentran en el Sistema de Salarios en Línea, las personas naturales y jurídicas que han modificado el rubro del 15% de participación a trabajadores por efectos de las determinaciones tributarias realizadas por el SRI (Agosto-Septiembre-Noviembre/2020).
- J La Dirección y Secretaría Regional fueron comunicadas sobre el estado actual en el que se encuentran en el Sistema de Salarios en Línea, las personas naturales y jurídicas que fueron notificadas con las providencias por no cumplir con el registro de Utilidades del año 2012 (Octubre/2020).



- J) Se entregó a la Dirección y Secretaría Regional la información del catastro sobre el registro de los Informes Empresariales sobre Remuneraciones Adicionales y 15% de Participación de Utilidades del año 2019 (Octubre/2020).
- J) Se entregó a la Dirección y Secretaria Regional la información sobre el estado en el que se encuentran en el Sistema de Salarios en Línea, las personas naturales y jurídicas que fueron notificadas con las providencias por el incumplimiento en el registro de las Utilidades del año 2013 (Noviembre/2020).
- J) Se informó a la Dirección y Secretaría Regional sobre el estado en el que se encuentran en el Sistema de Salarios en Línea, las personas naturales y jurídicas que fueron notificadas con las providencias por el incumplimiento en el registro de la Decimotercera Remuneración del año 2013 (Noviembre/2020).
- J) Se entregó a la Dirección y Secretaria Regional la información sobre el estado en el que se encuentran en el Sistema de Salarios en Línea, las personas naturales y jurídicas que fueron notificadas con las providencias por el incumplimiento en el registro de la Decimotercera Remuneración 2013 (Diciembre/2020).

ACTIVIDADES POR REALIZAR

1. Se continuará con el asesoramiento al público en general sobre el pago y registro de los Beneficios Sociales.
2. Continuar con la revisión del estado en el que se encuentran las personas naturales y jurídicas que han sido notificadas por incumplimiento en el registro de los beneficios sociales correspondientes al año 2013.
3. Se continuará brindando soporte a los usuarios en la elaboración de los archivos CSV (delimitado por comas)
4. Actualizar el catastro sobre el registro de los Informes Empresariales sobre Remuneraciones Adicionales y de 15% de Participación de Utilidades.

CONCLUSIONES

1. Se ha dado cumplimiento a las actividades encomendadas.

RECOMENDACIONES

1. En coordinación con los departamentos de Inspectoría, Seguridad y Salud y TIC'S se debería continuar capacitando a los empleadores sobre las obligaciones laborales que deben cumplir para con los trabajadores.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Realizado por:	Eco. Mónica del Rocío Andrade Heras	TÉCNICO DE ANÁLISIS SALARIAL	

